

RESOLUCIO 299 NEUQUEN, 09 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 2240-M/2018, de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota Nº 148/18 de fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 27 de Abril de 2018, el Secretario de Servicios Urbanos, envía para su liquidación, el Convenio UOCRA – Municipalidad de Neuquén, correspondiente al período 26/03/2018 al 25/04/2018, por un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-);

Que por Decreto Nº 0473 de fecha 8 de Junio de 2017 se aprueban los términos del Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada atento a la continuidad de falta de fuentes de trabajo genuinas en el rubro de la construcción en la Ciudad de Neuquén, suscripto con fecha 30 de Mayo de 2017, entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina - U. O. C. R. A. - Seccional Neuquén, con vigencia por un (1) año, a partir del 01 de Mayo de 2017;

Que el Secretario de Servicios Urbanos, eleva la liquidación del Convenio UOCRA - Municipalidad de Neuquén, correspondiente al período 26/03/2018 al 25/04/2018 cuyo detalle se informa a fs. 04;

Que a fs. 15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que la Actividad correspondiente al Convenio UOCRA, cuenta con crédito presupuestario suficiente, registrándose el preventivo Nº 10;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice el pago;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a pagar a través de la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000.-) en concepto de pago a 6 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas, según Convenio firmado con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina U.O.C.R.A, Seccional Neuquén que fuera aprobado mediante Decreto Nº 0473/17, correspondiente al período 26/03/2018 al 25/04/2018.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente es

es copia

fdo: Artaza

C: RIDO ERNESTO METZGER Sob ecretario de Hacienda Sociaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Heuguan

Publicación	Boletín Oficial Municipa	ì
Edición N°	2182	
Fecha!! /		